UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

(Ejercicio Fiscal 2016)

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Asentamiento de menores de 1 año.

DESCRIPCIÓN:

Trámite de registro de nacimientos de menores de un año.

REQUISITOS:

1. Acta de nacimiento ORIGINALES de los padres (en buen estado y en formato actual).
2. Identificación con fotografía de los padres (IFE, pasaporte, cédula profesional, constancia de domicilio con fotografía y reciente).
3. Certificado médico de nacimiento, foliado preestablecido a nivel nacional.
4. Acta de matrimonio ORIGINAL, que la certificación sea vigente.
5. Identificación con fotografía de DOS testigos.
6. Cartilla de Vacunación.

*Nota: Los documentos señalados deberán presentarse sin borrones, tachaduras o deterioro alguno, en **original y dos copias** fotostáticas.*

Si el padre o la madre son menores de edad, deberán presentar en original y dos copias, Constancia de Residencia con fotografía y sellada por el Delegado de la Colonia.

Podrán ser acompañados por los abuelos del bebé, presentando dos copias de su identificación y firmarán al calce del documento a inscribir.

DURACIÓN:

Si cumple con los requisitos el trámite queda el mismo día.

COSTO DEL TRÁMITE:

El asentamiento no tiene costo y la primer Acta tampoco, A partir de la segunda Acta tiene un costo de $73.04

VIGENCIA:

Sin vigencia